



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Ucayali

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Padre Abad

Dirección



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Aguaytía, 30 de abril del 2024.

OFICIO N° 0498-2024-MINEDU-GRU-DREU-UGEL-PA-D.

Estimado Señor:

MANUEL GAMBINI RUPAY.

Gobernador Regional de Ucayali

ATENCIÓN : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN DIRECTORAL LOCAL.

Referencia : MEMORANDO MÚLTIPLE N° 069-2024-GRU-GGR-GRPP.

COD. EXP. 1482I - 2024

De mi especial consideración, es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente a nombre de la **Unidad Ejecutora: 304 – 1509 Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad**, en relación al documento de la referencia, y mediante **HOJA DE ELEVACIÓN N° 154-2024/MINEDU/GRU/DREU/UGELPA/APP.** de fecha 30 de abril del presente año, emitido por el Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto de la UGEL de Padre Abad; **Remito a su despacho Resolución de APROBACIÓN de la Ficha de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales de la Unidad Ejecutora 001509 Gobierno Regional de Ucayali – Educación Padre Abad del 2023 y anexos, para su trámite correspondiente.**

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DE PADRE ABAD

DR. EDUC. RAFAEL LOPEZ NAPAN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL - PADRE ABAD UCAYALI

C.c.
Archivo

UGELPA/RLN

Página Web: www.ugelpadreadad.gob.pe

Dirección: Av. Simón Bolívar N° 344
Aguaytía – Padre Abad - Ucayali
Teléfono: 061-481150



Ministerio de Educación
 Dirección Regional de Educación de Ucayali
 Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral Local N° 001602 - 2024

Aguaytía, 30 ABR. 2024

VISTO; El Memorándum N° 0765-2024-MIENDU-GRU-DREU-UGEL-PA-D del Área de Dirección de la UGEL de Padre Abad, donde solicita la proyección de Resolución para la aprobación de la Ficha de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales de la Unidad Ejecutora 001509 GOB. REG. DE UCAYALI – EDUCACIÓN PADRE ABAD AÑO 2023, la Hoja de Elevación N° 154-2024-MINEDU/GRU/DREU/UGELPA/APP, del Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto, y el INFORME N° 037-2024-MINEDU/GRU/DREU/UGELPA/APP/PE de la Unidad Funcional de Planeamiento Estratégico de la Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad y demás documentos que se adjunta en cincuenta y cuatro (54) folios;



CONSIDERANDO:

Que, las **Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)**, según la Ley General de Educación (Ley N° 28044), publicada el 29 de julio del 2003, son una instancia de ejecución descentralizada de los gobiernos regionales y son entidades autónomas, en líneas generales, se encargan de difundir, orientar y supervisar la aplicación de la política y normatividad educativa nacional o regional en materia de gestión institucional, conduciendo la gestión y provisión de los servicios educativos de Educación Básica, Educación Técnico Productiva, Educación Comunitaria y Educación Superior, de manera articulada con los Gobiernos Locales, así como concertadamente con los diversos actores sociales gubernamentales y privados de su respectivo ámbito, adicionalmente también se encargan de evaluar los resultados de las instituciones y programas bajo su ámbito;

Que, mediante el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 061-2023-CEPLAN/PCD, se aprobó la guía para el Seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, cuyo contenido y sus modificaciones son aplicables para las entidades que integran el sistema nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico – PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para





Ministerio de Educación
 Dirección Regional de Educación de Ucayali
 Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad

la mejora continua, siendo esto preciso para contar con la ficha de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI 2023 dentro del POI año 2023;



Que, el Plan Operativo Institucional – POI, es el instrumento de planificación que comprende la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el PEI, por un periodo no menor de tres años, respetando el periodo de vigencia del PEI, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI, en el cual es imprescindible elaborar el Informe de Evaluación de la Implementación del POI el cual es aprobado por el titular de la entidad, hasta el 30 de abril de cada año;



Que, el Plan Operativo Institucional – POI es el instrumento de planificación que comprende la programación de las actividades operativas necesarias para ejecutar las estrategias de la entidad, el mismo que debe respetar el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional – PEI vigente, además de establecer los recursos financieros y metas físicas mensuales por cada uno de los centros de costo;



Que, la elaboración del POI comprende dos (02) etapas, el POI Multianual que contempla la programación física y financiera por un periodo de 3 años en base a las proyecciones del periodo de vigencia del PEI, y el POI Anual que toma la programación del primer año del POI Multianual para sus ajustes y consistencia de acuerdo con la priorización establecida y la asignación de presupuesto total de la entidad, los mismos que deben llevarse a cabo a través del aplicativo CEPLAN V.01; la evaluación de implementación analiza la implementación de los servicios de las políticas nacionales, así como de las acciones estratégicas de los planes, mediante las intervenciones que ejecutan los actores que operan en el territorio (público, privado, ONG, academia, entre otros). En ese sentido, es una valoración de la ejecución de las políticas nacionales y planes con respecto a lo planificado, realizándose durante la etapa de ejecución con el objetivo de retroalimentar los procesos de aprendizaje. Asimismo, contribuye a la continuidad de las intervenciones relevantes para el logro de los objetivos. El objetivo principal de esta evaluación es conocer si las intervenciones están operando según lo planificado y, en base a ello, proponer cambios de estrategia en el corto plazo;



Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0771-2022-GRU-GR, se aprueba el Plan Operativo Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Ucayali del año 2023, siendo registrado en el Aplicativo CEPLAN V.01, dentro de los plazos establecidos, por lo que corresponde ajustar, consistenciar y ejecutar los procesos de seguimiento y modificación del mismo concerniente a la programación del primer año del POI Multianual con el Presupuesto Institucional, de acuerdo a lo descrito en la figura N° 11 de la Guía para el Planeamiento Institucional, siendo necesaria también la evaluación de la implementación de los Planes Operativos Institucionales de cada entidad;

Que con Hoja de Elevación N° 154-2024-MINEDU/GRU/DREU/UGELPA/, APP, el jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto de la UGEL de Padre Abad, remite el



Ministerio de Educación
 Dirección Regional de Educación de Ucayali
 Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad

INFORME N° 037-2024-MINEDU/GRU/DREU/UGELPA/APP/PE, del Planificador de la UGEL de Padre Abad donde se establecen las actividades operativas más resaltantes e importantes ejecutadas dentro del POI año 2023, dentro de lo que es la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Operativo Institucional 2023, actividades ejecutadas por cada uno de los centros de costo de la entidad, articulados con los objetivos y acciones estratégicas del PEI y su alineación y consistencia con la estructura programática y montos asignados del presupuesto 2023, siendo registrado en el Aplicativo Ceplan V.01 de acuerdo al numeral II Ruta de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, se está adjuntando la **“FICHA DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001509 EDUCACION PADRE ABAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023”** conteniendo el análisis de dicha implementación dentro del Plan Operativo Institucional 2023 debidamente visado por el área de Dirección, la jefatura del área de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad Funcional de Planeamiento Estratégico de nuestra unidad ejecutora como anexo de la presente. Esta ficha contiene la información sobre la programación y ejecución financiera ejecutada durante el año 2023 de acuerdo a su Acción Estratégica Institucional sacada del PEI 2023 -2028, los cuales forman parte integrante del presente proyecto de resolución, a efectos de ser revisado y de meritar ser elevado para su aprobación mediante acto resolutivo del titular de la entidad, de acuerdo a lo dispuesto en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2023-GRU-GR, de fecha 04 de enero de 2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2023, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0771-2022-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2022, aprueban el Plan Operativo Institucional - POI año 2023 del Gobierno Regional de Ucayali, es decir de nuestro pliego dentro del cual nos encontramos inmersos como unidad ejecutora del sector educación;

Que, asimismo establece la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan como instrumento orientador para el proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes, que prevalece sobre algún instrumento metodológico del Sinaplan. Por lo cual la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos tienen carácter mandatorio para todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan en lo que resulte aplicable;

Que, mediante Memorando N° 0765-2024-MIENDU-GRU-DREU-UGEL-PA-D la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad solicita proyectar Resolución para la **“FICHA DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES – AEI 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA 001509 – EDUCACION PADRE ABAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023”**;

Que, de acuerdo con las normas acotadas y con el visto bueno de los Jefes de: el Área de Asesoría Jurídica, Área de Gestión Pedagógica, Área de Gestión Administrativa y el Área de Planeamiento y Presupuesto;





Ministerio de Educación
 Dirección Regional de Educación de Ucayali
 Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad



Que, de conformidad con los documentos normativos como la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD Guía para el Seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, Resolución Ejecutiva Regional N° 0771-2022-GRU-GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2023-GRU-GR y la Resolución Directoral Regional N° 000492-2022 mediante la cual se designa como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad y en uso de sus facultades conferidas;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la “FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – AEI 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA 001509 – EDUCACION PADRE ABAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023”, con un presupuesto total Modificado PIM de **S/ 75'300,775.00 soles** y con una ejecución de gastos en las 235 actividades operativas por el importe de **S/ 75'167,215.31 soles** ejecutados durante el año 2023, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la oficina de Imagen Institucional de la UGEL de Padre Abad, la publicación del presente acto resolutivo y el texto “FICHA DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES – AEI 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA 001509 – EDUCACION PADRE ABAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023”, en el portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad (www.ugelpadreabad.gob.pe)

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaria General la **NOTIFICACIÓN** del presente acto resolutivo ante el pliego Gobierno Regional de Ucayali y las unidades orgánicas pertenecientes a nuestra unidad ejecutora Unidad de gestión Educativa Local de Padre Abad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma manuscrita]

Dr. Educ. Rafael López Napán
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.
 Padre Abad – Aguaytía

Cc.
 UGELPA
 Sec. Gral.
 PTO.

HOJA DE TRAMITE



COD EXPEDIENTE 14821 AÑO 2024

FECHA EMISION	30/04/2024	NOMBRES / RAZON SOCIAL	"		
TIPO DOC	INFORME	NRO DOCUMENTO	INFORME N°	NRO FOLIOS	53
ASUNTO	SOLICITO AUTORIZACION PARA PROYECTAR RESOLUCION DE APROBACION DE LA FICHA DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001509 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI ? EDUCACION PADRE ABAD AÑO 2023				
EMITIDO POR	PLANIFICADOR	ACCION	INFORMAR	FECHA LIMITE	
DERIVADO A	APP				

PASA A	ACCIONES	FECHA	FOLIOS:	ADJUNTA EXP:	DETALLE/FIRMA
APP	13	30/04/24	53	INFORME N° 037 2024 - H. M. G. R. GRUPO / DNEU / UCEL PD / OPP / PE	
Direccion D	21	30/04/24	53		

- | | | |
|--|-------------------------------|--------------------|
| 1 ANALIZAR | 9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 17 REALIZAR VISITA |
| 2 ATENDER | 10 ELABORAR INFORME | 18 RECOMENDAR |
| 3 CERTIFICACION PRESUPUESTAL | 11 ELABORAR PLANILLA | 19 REQUERIMIENTO |
| 4 CERTIFICAR | 12 EVALUCION | 20 SE AUTORIZA |
| 5 CONTABILIZADO | 13 INFORMAR | 21 TRAMITE |
| 6 CONTROL PREVIO-DEVENGADO | 14 INMEDIATA | 22 URGENTE |
| 7 DESCUENTO PARA CONTROL DE ASISTENCIA | 15 OPINION LEGAL | 23 NOTIFICAR |
| 8 DEVENGAR | 16 PROYECTAR RESOLUCION | |



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Ucayali

Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad

Dirección



“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MEMORANDO N° 0765-2024-MINEDU-GRU-DREU-UGEL-PA-D.

SEÑOR : Abog. **CARLOS ENRIQUE MORENO SEGURA**
Jefe(e) del Área de Recursos Humanos de la UGEL Padre Abad.

ASUNTO : **AUTORIZO PROYECTAR RESOLUCIÓN.**

Referencia : **HOJA DE ELEVACIÓN N° 154-2024/MINEDU/GRU/DREU/UGELPA/APP.**

FECHA : **Aguaytía, 30 de abril del 2024.**

COD. EXP. N° 14821 - 2024

Mediante el presente, y en cumplimiento al documento de la referencia, Sírvese Usted a **Proyectar la Resolución de APROBACIÓN de la Ficha de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales de la Unidad Ejecutora 001509 Gobierno Regional de Ucayali – Educación Padre Abad del 2023, y conforme se detalla en el documento de la referencia.**



DR. EDUC. RAFAEL LOPEZ NAPAN
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Padre Abad
Ucayali

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PADRE ABAD		UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	
RECEPCION			
30 ABR 2024			
N° Exp	2473	HORA	11:59
FOLIOS	55	FIRMA	

C.c.
Archivo

UGELPA/RLN

Página Web: www.ugelpadreadad.gob.pe

Dirección: Av. Simón Bolívar N° 344
Aguaytía – Padre Abad - Ucayali
Teléfono: 061-481150



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional
de UcayaliDirección
Regional de
Educación de
UcayaliUnidad de Gestión
Educativa Local de
Padre AbadÁrea de
Planeamiento
y Presupuesto

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

HOJA DE ELEVACIÓN N° 154-2024-MINEDU/GRU/DREU/UGELPA/APP

A : Dr. Educ. Rafael López Napan
Director de la UGEL de Padre Abad

DE : Econ. Pedro Luis Pardave Brancacho
Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACION PARA PROYECTAR RESOLUCION DE APROBACION DE FICHA DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001509 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI – EDUCACION PADRE ABAD AÑO 2023

REFERENCIA : MEMORANDO N° 069-2024-GRU-GGR-GRPP

EXPEDIENTE : 1482I – 2024

FECHA : Aguaytía, 30 de abril del 2024



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia, **SE SOLICITA AUTORIZACION PARA PROYECTAR RESOLUCION DE APROBACION DE LA FICHA DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001509 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI – EDUCACION PADRE ABAD AÑO 2023**, la misma que será remitida al pliego para su consolidación.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
DE PADRE ABAD / U.E. N° 3/4

Econ. Pedro Luis Pardave Brancacho
JEFE DEL AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C.c.
JEFE APP/PLPB
SEC./WMGP



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Ucayali

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Padre Abad

Área de
Planeamiento
y Presupuesto



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 037-2024-MINEDU/GRU/DREU/UGELPA/APP/PE

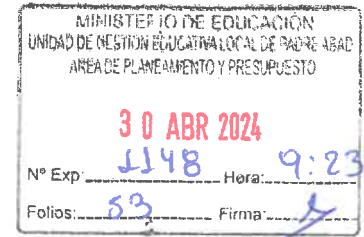
A : Econ. Pedro L. Pardave Brancacho
Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto

DE : C.P.C. Ronald Ramirez Calixto
Planificador Ugel Padre Abad

ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACION PARA PROYECTAR RESOLUCION DE APROBACION DE LA FICHA DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001509 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI – EDUCACION PADRE ABAD AÑO 2023

REFERENCIA : MEMORANDO N° 069-2024-GRU-GGR-GRPP
EXPEDIENTE N° 14821-2024

FECHA : Aguaytia, 30 de abril del 2024.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo **SOLICITO AUTORIZACION PARA PROYECTAR RESOLUCION DE APROBACION DE LA FICHA DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001509 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI – EDUCACION PADRE ABAD AÑO 2023**, la misma que deberá ser remitida al pliego para su consolidación

Motivo por el cual pongo de su conocimiento para su trámite respectivo y sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Ce Planeam.
C.P.C. RRC
Archivo.

Av. Simon Bolivar N° 344 Aguaytia - Peru
Teléfono 48-1150 Telefax 48-1150 E-mail: rafaelito papa181264@gmail.com

Visítenos en: www.ugel pa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARGO

MEMORANDO MULTIPLE N° 069 - 2024-GRU-GGR-GRPP

1545311 - 956676

Para:

Ing. ANDY ERICK SAAVEDRA RIOS

Gerente Territorial de Atalaya

Ing. JHONNY WALTER BALDEON VASQUEZ

Gerente Territorial de Padre Abad

Sra. JESSICA LISBETH NAVAS SANCHEZ

Gerente Territorial de Purús

Ing. WALTER ALEJANDRO PANDURO TEXEIRA

Director Regional de Agricultura

Lic. NORA DELGADO DIAZ

Directora Regional de Educación de Ucayali

Mg. Educ. LILIANA ARMAS SANCHEZ

Directora de la UGEL de Coronel Portillo

Lic. Educ. MARIBEL AGAPITO GUEVARA

Director de la UGEL de Atalaya

Med.Cir. LUCAS RENATO BORJAS ROA

Director del Hospital Amazónico de Yarinacocha

C.D. CESAR ANTONIO TORRES NONAJULCA

Director de la Red de Salud de Coronel Portillo

C.D. JULIA MARCELA HILARIO TENORIO

Directora de la Red de Salud de San Alejandro

Ing. WARNER RUIZ PAREDES

Ger.Ejec. Prog Regional de Infraestr. Multisectorial

Lic. WILBER TRUJILLANO ALCALA

Director Regional de Comercio Exterior y Turismo

Blgo. MARIANO GILBERTO REBAZA ALFARO

Director Regional de la Producción

Ing. JOSE CLEOFAZ SANCHEZ QUISPE

Director Regional de Transportes y Comunicaciones

Dr. Educ. RAFAEL LOPEZ NAPAN

Director de la UGEL de Padre Abad

Mg. Educ. MAUN PAULINO GOMEZ

Director de la UGEL de Purús

Cir.Dent. PATRICH J. PANTOJA VARGAS

Director Regional de Salud de Ucayali

Med.Cir. EDILBERTO NUÑEZ CAMPOS

Director del Hospital Regional de Pucallpa

Med. LUIS ALBERTO ADAUTO CHUQUILLANQUI

Director de la Red de Salud de Atalaya

- ASUNTO** : Solicito presentación de: "Fichas de Implementación Anual de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI 2023".
- REF.** : 1. Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.
- FECHA** : Pucallpa, 04 de abril del 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para comunicarle que, el plazo para la presentación de las "Fichas de Implementación Anual de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI" 2023 es **hasta el viernes 12 de abril 2024**, las cuales deberá presentar en 02 ejemplares (original y copia simple) y en versión digital del Informe que comprende lo siguiente:

- Fichas de Implementación Anual de las AEI 2023 (visado y firmado por el director de la Unidad Ejecutora, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Planificador)
- Matriz de Compromisos 2023 – véase Anexo.
- Enlace de publicación del reporte de seguimiento anual 2023.

El cual debe ser aprobado mediante acto resolutivo, para luego publicarlo en el portal de transparencia estándar – PTE respectivo (adjuntar el link)

Cabe resaltar lo siguiente:

- El Módulo de Evaluación de Implementación del POI 2023 se encuentra habilitado en el aplicativo CEPLAN V.1.0, en la siguiente ruta: Menú/Evaluación/Anual/Iniciar proceso;



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

pudiendo descargar las tablas de Evaluación y la ficha de Implementación PEI – POI, para su análisis y cumplimiento del proceso de evaluación.

- b) Las fichas de Implementación Anual de las AEI, de las Unidades Ejecutoras se constituyen en insumos para la Elaboración de la Evaluación Institucional Anual del POI 2023 del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali.

Las coordinaciones al respecto, lo podrá realizar en la Sub Gerencia de Planificación y Estadística, con su gestor de desarrollo asignado.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mg. CPC. PETER MÁTOS CHINO
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV



**ANEXO
MATRIZ DE COMPROMISOS**

Política / Plan Evaluado: Plan Estratégico Institucional 2023-2028 - Plan Operativo Institucional 2023

Entidad responsable / Unidad Ejecutora de la recomendación:

Periodo de compromisos: Anual 2023

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización Responsable	Plazo
1	Resultados					Mediano
2						
3						
4						
5						
6						
...						

LEYENDA:

Se deben marcar en:

Aspecto de mejora: * Calidad, * Producción, * Resultados, * Seguimiento y Evaluación, * Diseño

Recomendación: Describir las recomendaciones de manera ser pertinentes, útiles y viables, asimismo deben responder las siguientes preguntas: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuándo?

Acción clave: Estas líneas engloban todas las acciones prioritarias o relevantes que vas a realizar y seguir para alcanzar tus objetivos.

Medio de verificación: Instrumento a través del cual se acreditará el cumplimiento

Plazo: Referido al tiempo: * Corto, * Mediano Plazo



001509 - GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD

Ficha de implementación de la AEI.03.01: Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.

Correspondiente al año 2023



8 de abril, 2024




1. Implementación de la AEI.03.01


ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.03.01

i. Dentro de los productos que pueden hacer reflejar en concreto la implementación de la AEI.03.01 es como producto principal la ejecución de la actividad operativa denominada **Distribución de Materiales Educativos**, entregados a los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria y de educación bilingüe, entregados de manera oportuna durante el primer trimestre del año 2023 de acuerdo al siguiente cuadro:


CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS UGEL PADRE ABAD AÑO 2023



MATERIAL	INICIAL	
	MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 AÑOS	MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS
CANTIDAD DISTRIBUIDO 2023	1736	2006



MATERIAL	PRIMARIA URBANO					
	cuaderno 1er grado	cuaderno 2do grado	cuaderno 3ro grado	cuaderno 4to grado	cuaderno 5to grado	cuaderno 6to grado
CANTIDAD DISTRIBUIDO 2023	1567	1607	1810	1861	1911	1894



MATERIAL	PRIMARIA RURAL					
	CUADERNO DE TOAPRENDIZAJE 1ER GRADO	CUADERNO DE TOAPRENDIZAJE 2DO GRADO	CUADERNO DE TOAPRENDIZAJE 3ER GRADO	CUADERNO DE TOAPRENDIZAJE 4TO GRADO	CUADERNO DE TOAPRENDIZAJE 5TO GRADO	CUADERNO DE TOAPRENDIZAJE 6TO GRADO
CANTIDAD DISTRIBUIDO 2023	580	554	580	583	540	523

MATERIAL	SECUNDARIA				
	FICHAS DE MATEMÁTICA 1	FICHAS DE MATEMÁTICA 2	FICHAS DE MATEMÁTICA 3	FICHAS DE MATEMÁTICA 4	FICHAS DE MATEMÁTICA 5
CANTIDAD DISTRIBUIDO 2023	2157	2057	1985	1811	1520

ii. Como principal actividad ejecutada como unidad ejecutora para reflejar en concreto la implementación de la AEI.03.01 tenemos la actividad operativa denominada Distribución de Materiales Educativos, en la cual se contrató los servicios de una Empresa que brinda servicio de transportes para ejecutar el proceso

de Distribución de Materiales Educativos a todas las II.EE. pertenecientes a la UGEL de Padre Abad correspondiente al año 2023, tanto en las dos rutas señaladas en para su distribución según el plan de distribución de materiales educativos donde se tuvo una ejecución presupuestal en la primera ruta por medio terrestre que asciende al monto de S/ 66,555.00 soles y por el medio fluvial se ejecutó S/ . 24,404 soles ejecutados durante el primer trimestre del año 2023, atendiendo de esta manera a estudiante de los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria pertenecientes a la provincia de Padre Abad.

iii. Dentro de la ejecución de actividades operativas que ayudan a reflejar en concreto la implementación de las AEI0.3.01 a parte de la Distribución de Materiales Educativos, tenemos la **Contratación y el Pago Oportuno del personal docente, auxiliar de educación y administrativos que laboran en las 347 II.EE. pertenecientes a la UGEL de Padre Abad**, la cual tiene la mayor asignación de actividades operativas (40) y por consiguiente la mayor asignación presupuestal que ascendió a S/ 65,891,657.42 soles programados dentro del centro de costos del Área de Gestión Pedagógica, ejecutados de manera eficiente y satisfactoriamente con respecto a la evaluación de ejecución de lo programado en el PEI regional donde tuvo una meta establecida del 95% de cobertura obteniendo en el POI un logro del 95.31 % de cumplimiento en ejecución del PEI y un 99.98% de ejecución de actividades del POI 2023, ejecutado por la UGEL de Padre Abad durante el año 2023, de lo cual se puede resumir que se tuvo una buena ejecución e implementación de la AEI.03.01 dentro del POI 2023 reflejada en los resultados obtenidos.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.03.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.						ND	100
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de estudiantes de EBR, cuentan con la dotación de material y recursos educativos	2022		95	ND	95.31	ND	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

iv. El principal producto en la implementación de la concretización de la AEI.03.01 es la Distribución de Materiales Educativos entregados a los estudiantes de educación básica regular de las diversas II.EE. pertenecientes a la UGEL de Padre Abad, en el cual podemos resaltar la dotación o entrega de materiales educativos para el año lectivo 2023 el cual se desarrolló de manera oportuna cumpliendo así el compromiso de gestión durante el primer trimestre del año pasado, reflejado también en el porcentaje del 100 % de ejecución de esa actividad dentro del POI 2023.

v. En resumen, se puede evidenciar una óptima ejecución de actividades, las mismas que potenciaron el logro óptimo de la implementación de la AEI.03.01 logrado mediante la ejecución del 100% de actividades operativas dentro del POI 2023 y se alcanzó un logro de ejecución de lo planificado en el PEI del 95.31% superando el nivel esperado que era de 95% de logro del nivel esperado en la implementación anual esperado de la AEI.03.01 para el año 2023.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.03.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	165	163	74,096,121.89	99.98
01.01	DIRECCION GENERAL	6	6	13,046	100
01.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	5	5	13,190	100
01.01.02.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	10	10	882,399.33	100
01.01.02.01	UNIDAD DE CONTABILIDAD	6	6	11,170	100
01.01.02.02	UNIDAD DE TESORERIA	7	7	26,684	100
01.01.02.03	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	5	4	258,761.19	100
01.01.02.04	UNIDAD DE PERSONAL	10	10	62,964	100
01.01.02.05	UNIDAD DE ESCALAFON	4	4	3,304	100
01.01.02.07	UNIDAD DE REMUNERACIONES	17	17	6,752,317.95	100
01.01.02.08	PATRIMONIO	4	4	29,520	100
01.01.03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	29	29	65,891,657.42	100
01.01.03.00	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	6	6	14,640	100
01.01.03.01	GESTION EDUCATIVA PROCESOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	3	3	10,121	100
01.01.03.02	SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACION E INVESTIGACION EDUCATIVA	2	2	8,214	100
01.01.03.03	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	2	2	12,101	100
01.01.03.04	Gestión del Currículo	2	2	7,839	100
01.01.03.05	Gestión Local de la Educación	2	2	13,460	100
01.01.04.00	AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	4	5,917	100
01.01.04.02	UNIDAD DE FINANZAS	6	6	7,520	100
01.01.04.03	UNIDAD DE ESTADISTICA	5	5	4,500	100
01.01.04.04	UNIDAD DE RACIONALIZACION	4	3	6,045	99.25
01.01.04.05	SISTEMA DE INFORMACION DE APOYO A LA GESTION DE LA	6	6	7,955	100



Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIAGIE				
01.01.05	UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL	8	8	41,224	100
01.01.06	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL	4	4	3,707	100
01.01.07	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL	8	8	7,865	100

- 1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado
- 2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año
- 3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/
- 4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE LA AO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL POI

i. Durante la ejecución del POI año 2023 se tuvieron modificaciones significativas debido a las diversas incorporaciones presupuestales en su mayoría para financiar el pago del personal docente que laboran en las diversas instituciones educativas pertenecientes a la UGEL de Padre Abad durante el año 2023, llegando a ejecutar 188 notas modificatorias y cuyas transferencias principales ascienden a S/ 12'079,468.00 soles incorporados para el financiamiento del pago de remuneraciones del personal docente activo pertenecientes a la UGEL de Padre Abad durante el año 2023 recibidas a través de créditos suplementarios que incrementaron el pago de remuneraciones del personal docente y auxiliares de educación.

ii. En el periodo de ejecución del POI AÑO 2023, se han tenido las principales modificaciones del presupuesto netamente para financiar el pago de remuneraciones del personal docente activo pertenecientes a la UGEL de Padre Abad debido al incremento de la Remuneración Integral Mensual - RIM, para el pago del Ascenso de Escala Magisterial del personal docente de Padre Abad y el pago de la CTS del personal docente contratado y nombrado durante el año 2023 recibidas a través de créditos suplementarios (188 Notas Modificatorias año 2023) que incrementaron el pago de remuneraciones del personal docente y auxiliares de educación pertenecientes a la UGEL de Padre Abad.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.03.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	103	165	68	64	95
01.01	DIRECCION GENERAL	4	6	2	0	4
01.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2	5	3	0	2
01.01.02.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	4	10	7	2	2
01.01.02.01	UNIDAD DE CONTABILIDAD	4	6	2	0	4
01.01.02.02	UNIDAD DE TESORERIA	5	7	2	1	3
01.01.02.03	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	3	5	3	4	3
01.01.02.04	UNIDAD DE PERSONAL	5	10	5	0	5
01.01.02.05	UNIDAD DE ESCALAFON	4	4	0	0	4
01.01.02.07	UNIDAD DE REMUNERACIONES	11	17	7	22	11
01.01.02.08	PATRIMONIO	4	4	2	0	4
01.01.03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	20	29	10	33	20
01.01.03.00	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	0	6	6	0	0
01.01.03.01	GESTION EDUCATIVA PROCESOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	3	3	0	0	3
01.01.03.02	SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACION E INVESTIGACION EDUCATIVA	2	2	0	0	2
01.01.03.03	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	2	2	0	1	2
01.01.03.04	Gestión del Currículo	2	2	0	0	1
01.01.03.05	Gestión Local de la Educación	2	2	0	1	2
01.01.04.00	AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	4	0	0	3
01.01.04.02	UNIDAD DE FINANZAS	4	6	2	0	4
01.01.04.03	UNIDAD DE ESTADISTICA	3	5	2	0	3
01.01.04.04	UNIDAD DE RACIONALIZACION	4	4	0	0	4
01.01.04.05	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA GESTION DE LA	0	6	6	0	0



Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIAGIE					
01.01.05	UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL	5	8	3	0	4
01.01.06	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1	4	3	0	1
01.01.07	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	5	8	3	0	4

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

iii. En cuanto a las modificaciones presupuestarias mediante la Notas Modificatorias realizadas durante el año 2023, se puede afirmar que ayudaron o contribuyeron mucho al mejoramiento de la implementación de la AEI.03.01 y por consiguiente el mejoramiento salarial del personal docente de nuestra UGEL de Padre Abad, por lo que, se concluye que, dichas modificaciones no afectan ni afectarán a dicha implementación, sino por el contrario contribuye bastante a su mejoramiento e implementación para el logro de los objetivos planteados en cuanto al pago de remuneraciones de todos los docentes pertenecientes a nuestra unidad ejecutora.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.03.01

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AO POR AEI.03.01

i. Dentro de la ejecución financiera de las actividades operativas que han contribuido a la implementación de la AEI.03.01 dentro del POI 2023, tenemos un total de S/ 75,155,934.97 soles y se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 75,289,391.00 soles haciendo esto un porcentaje de ejecución presupuestal total del 99.82%, ejecutados en las 165 actividades operativas activas distribuidas en los 25 centros de costos que conforman la estructura orgánica de la UGEL de Padre Abad durante el año 2023.

ii. En la ejecución de las actividades operativas del POI 2023 no se evidencia actividades críticas al tener todas las actividades con un buen nivel de ejecución el cual se puede reflejar en el resultado final con la ejecución del 100% de actividades programadas en el POI 2023, pero sin embargo resaltar que si se tuvieron un importante número de actividades operativas inactivadas debido a la no programación dentro del presupuesto Institucional de Apertura donde no vino aprobado diversas metas presupuestales que para planeamiento se reflejan en actividades operativas.

iii. La ejecución de las 165 actividades operativas activas dentro de los 25 centros de costos tuvieron un ejecución eficiente y coherente tanto física como financiera sin poder identificar actividades críticas, al encontrarse todas en un buen nivel de ejecución física y financiera para el POI 2023.


iv. No se evidencian gastos adicionales fuera de lo programado en las actividades operativas para el POI 2023.




4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.03.01

ANÁLISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.03.01

i. En términos generales se puede afirmar que todas las actividades operativas programadas y ejecutadas dentro del POI 2023 han contribuido a la implementación de la AEI.03.01 con pertinencia y coherencia demostrado en la óptima y eficiente ejecución de actividades dentro del POI 2023 con una ejecución del 100% de actividades orientadas a garantizar que se brinde un servicio de calidad dentro de las Instituciones Educativas pertenecientes a la UGEL de Padre Abad durante el periodo 2023.



ii. La programación de metas físicas dentro de las 165 actividades operativas distribuidas en los 5 centros de costos son coherentes con el nivel de implementación esperada de la AEI.03.01 (100% DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL POI 2023), tal es el caso principal de las actividad de **Distribución de Materiales Educativos** donde se puede evidenciar la cantidad atendida o entregada en el nivel inicial es a 3742 estudiantes de entre 04 a 05 años de edad en 97 Instituciones educativas; a 14014 estudiantes de las 148 Instituciones Educativas del nivel primaria dentro de los cuales tenemos urbanas y rurales; y de igual manera en las 40 Instituciones Educativas de nivel secundaria se atendió con la entrega de materiales educativos a 9530 estudiantes, reflejando esto un nivel satisfactorio de atención de metas físicas que son coherentes con el nivel de implementación de la AEI.03.01 dentro del POI 2023.



iii. En cuanto a la cantidad programada de actividades operativas dentro del POI 2023, son suficientes ya que enfocan la Distribución de Materiales Educativos como actividad principal y está segmentada por niveles educativos entre inicial, primaria y secundaria dentro de las 311 Instituciones Educativas y también por tipo de Institución Educativa en la que también contamos con 20 Instituciones Bilingües porque se cuenta con comunidades nativas de origen Shipibo, kakataibo, Awajun y Cocama dentro de la provincia de Padre Abad. Siendo tal vez por otro lado no la cantidad de actividades programadas sino por el contrario la mayor asignación presupuestal destinado a esta actividad operativa muy importante para el Buen Inicio del Año Escolar como lo es para la UGEL de Padre Abad.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

i. Dentro de las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación del POI año 2022, se tiene a: "Gestionar ante el pliego GOREU mayor asignación presupuestal en la Programación de gastos de bienes y servicios, tal es el caso para la distribución de Materiales Educativos para los años subsiguientes", es este sentido es que, se requirió con reiteradas veces ante nuestro pliego Gobierno Regional de Ucayali sobre este pedido de incremento del presupuesto asignado o mayor asignación presupuestal para esta actividad operativa tan importante para la UGEL de Padre Abad que contribuye al logro del Buen Inicio del Año Escolar 2023, el cual se dio de manera oportuna el día lunes 13 de marzo de 2023 donde los estudiantes ya contaban con sus materiales educativos en sus respectivas aulas.

En lo programado para el presente año 2024, sí se puede ver el incremento del presupuesto destinado proceso de Distribución de Materiales Educativos donde se tuvo un presupuesto programado de S/ 333,958.00 soles asignados para esta actividad en este presente año, superando en una diferencia de S/ 215,145.00 soles adicionales gracias al envío de la demanda adicional para cubrir el total de la actividad de Distribución de Materiales Educativos hacia las diversas Instituciones Educativas pertenecientes a la UGEL de Padre Abad.

iii. Las recomendaciones presentadas el año anterior han sido tomadas en cuenta y se programó mejor las actividades para el presente año 2024, tal es el caso visto anteriormente sobre la actividad de Distribución de Materiales Educativos.



6. **Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.03.01**

ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN EL SIGUIENTE PERIODO DE LA AEI.03.01

En cuanto a las medidas a fin de asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.03.01 debemos considerar ajustar los procesos dentro de las actividades principales como son: prever con anticipación la ejecución del proceso de Distribución de Materiales Educativos (proceso en el SEACE y firma del contrato con el proveedor de manera oportuna) para el cumplimiento de los plazos establecidos por el MINEDU antes del inicio de clases tanto para el año 2025, así como para los años subsiguientes.

Por otro lado, señalar también sobre la actividad operativa sobre el pago de remuneraciones del personal docente, auxiliar de educación y administrativos pertenecientes a la UGEL de Padre Abad, en el cual se sugiere que, se debe informar de manera continua el avance y la proyección de ejecución presupuestal ante el pliego GOREU para así evitar el incumplimiento al pago de remuneraciones de todo el personal, conociendo que durante el año fiscal se dan incrementos remunerativos al personal del magisterio según las leyes establecidas y así no poner en riesgo esta importante actividad y minimizar también el riesgo de tener actividades críticas o con una baja ejecución por la falta de gestión del presupuesto asignado que muchas veces es insuficiente para el cumplimiento oportuno de compromisos y fechas de pago establecidas según normas.



**001509 - GOB. REG. DE UCAYALI -
EDUCACION PADRE ABAD**



**Ficha de implementación de la
AEI.03.04: Programa educativo
implementado para los estudiantes
con necesidades educativas
especiales.**

Correspondiente al año 2023



8 de abril, 2024



1. Implementación de la AEI.03.04

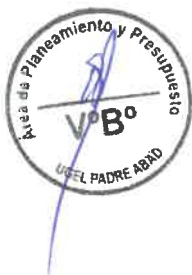
ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.03.04

i. En la ejecución del POI 2023, se tuvo una eficiente ejecución de actividades enfocadas a la implementación de la AEI.03.04, donde se ejecuta la atención de Instituciones Educativas de educación básica especial, en las que, se tuvo la programación principal en el Pago de Personal docente que atiende a los niños y niñas de condición especial a través de la dotación y entrega de materiales fungibles y pago de servicios básicos de Luz y Agua, incluido el servicio de internet.

ii. Para la ejecución de las actividades operativas para la implementación de la AEI.03.04 es exclusivo de nuestra Unidad ejecutora como representante del sector educación dentro de nuestra provincia de Padre Abad, en la que atendemos a escuelas especiales con la dotación de materiales fungibles, de aseo y servicios básicos, así también como el mantenimiento de locales escolares en cada programación de actividades del POI.

iii. Dentro de las actividades relevantes para la contribución de la implementación de la AEI.03.04 se tiene como actividad principal el Pago de remuneraciones del personal docente a cargo de las instituciones educativas de educación especial, también contamos con la dotación de materiales fungibles, de aseo y el pago de servicios básicos, así como también el mantenimiento de sus locales escolares.

iv. La atención para la inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica, está orientada a nuestros niños pertenecientes a las 03 instituciones educativas de educación especial con las que contamos en la UGEL de Padre Abad, en la cual contamos para el año pasado con 126 estudiantes matriculados, a los cuales se les atendió con la contratación y el pago oportuno del personal docente, también se dio la dotación de materiales fungibles, de aseo, pago de servicios básico de Luz, Agua e internet y se dio el mantenimiento de locales escolares para garantizar el buen inicio del año escolar 2024 con una ejecución presupuestal para el POI 2023 en las actividades operativas que mejoraron el nivel de implementación de la AEI.03.04 ejecutándose un presupuesto total de S/ 308,852.00 soles durante el año 2023 y así de esa forma se viene atendiendo en todo lo que se ha programado y que está siendo incrementado para el próximo año debido al aumento de nuevos estudiantes que requieren el servicio educativo con características especiales.



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.03.04	Programa educativo implementado para los estudiantes con necesidades educativas especiales.						73.91	73.91
IND.01.AEI.03.04	Número de docentes en Educación Básica Especial	2022	75	92	68	68	73.91	73.91

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.03.04	Programa educativo implementado para los estudiantes con necesidades educativas especiales.	6	6	308,852	100
01.01.03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	6	6	308,852	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

v. El nivel de implementación de la AEI.03.04 está siendo aceptable representado por un porcentaje de 73.91% frente a un 92% de lo esperado, por lo que se sugiere la gestión para el incremento en la contratación de plazas docentes en atención a las instituciones educativas de educación básica especial, así como del personal CAS que atienden las necesidades físicas y motrices de los estudiantes para los siguientes años con lo que se debe garantizar la obtención del porcentaje esperado de acuerdo al PEI vigente.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE LA AEI.03.04

i. Dentro de las principales modificaciones realizadas a las actividades orientadas a mejorar el nivel de implementación de la AEI.03.04 se debieron al incremento remunerativo del personal docente pertenecientes a las instituciones educativas dentro de la UGEL de Padre Abad, donde se ha incrementado la remuneración íntegra mensual - RIM y los beneficios de tipo y ubicación de instituciones educativas.

ii. Los causales de las modificaciones dentro de las actividades operativas que ayudan en el nivel de la implementación de la AEI.03.04 se dan por incremento salarial de las remuneraciones del personal docente según leyes vigentes y que mejoran el nivel remunerativo del personal docente dentro de las instituciones educativas públicas de la provincia de padre Abad.

iii. En cuanto las modificaciones realizadas a las actividades operativas relacionadas al mejoramiento de la implementación de la AEI.03.04 fueron necesarias para lograr el nivel de ejecución del 100% de las 06 actividades programadas en el centro de costos del área de Gestión Pedagógica, en las que se tuvieron modificaciones que fueron incrementadas a las actividades sobre el pago remunerativo del personal docente y no reflejan que la hayan afectado o afectarán a la implementación de dicha actividad.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.03.04	Programa educativo implementado para los estudiantes con necesidades educativas especiales.	4	6	2	0	3
01.01.03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	4	6	2	0	3

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.03.04

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AO POR AEI.03.04

i. En la ejecución financiera dentro de las actividades operativas que contribuyen a la implementación de las AEI.03.04, se tuvo una eficiente ejecución financiera la cual se refleja en la ejecución al 100% de las 06 actividades programadas y ejecutadas para la atención principal del pago de personal docentes y CAS del programa 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, adicionalmente también se ejecutó la atención de materiales fungibles, de aseo y el pago de servicios básicos de Luz, Agua e Internet donde se ejecutaron un presupuesto total de S/ 308,852.00 soles durante la ejecución del POI 2023.

ii. Dentro de la ejecución de las actividades operativas que contribuyen al nivel de la implementación de la AEI.03.04 no se tuvo actividades críticas con implicación negativa en dichas actividades operativas ejecutadas, que pudieran afectar al nivel de implementación de la AEI.03.04, lo que se programó se ejecutó en un 100% haciendo uso de los recursos de manera óptima y eficiente.

iii. La ejecución de las actividades operativas enmarcadas en la contribución a la implementación de la AEI.03.04 tiene una coherencia dentro de la cantidad de actividades donde se programaron 06 actividades sobre el pago de remuneraciones del personal docente en las 03 instituciones educativas donde se asignaron a cada institución los docentes de acuerdo a sus necesidades y cantidades de estudiantes por ejemplo en el distrito de Neshuya hubo la matrícula de 24 estudiantes, en Irazola se matricularon 34 estudiantes y en Padre Abad se matricularon 68 estudiantes para el año 2023.

iv. No se evidencian gastos adicionales fuera de lo programado en las actividades operativas que contribuyen a la implementación de las AEI.03.04 para el POI 2023.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.03.04

ANÁLISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.03.04

i. La ejecución de las actividades operativas dentro del POI 2023 que contribuyen a la implementación de la AEI.03.04 dentro de las cuales se tiene como principales al pago de personal docente que atienden el servicio educativo en instituciones educativas de educación especial, donde también se han ejecutado la dotación de materiales fungibles, de aseo y pago de servicios básicos de Luz, Agua e Internet, los mismos que contribuyeron en un 73.91% en la implementación de la AEI.03.04, esperando mejora este resultado para el año 2024, pero en términos generales se puede afirmar que si hubo un porcentaje aceptable en la contribución de la implementación de las AEI.03.04 con las actividades operativas ejecutadas en el POI 2023.

ii. En cuanto a las metas físicas programadas se tienen a 03 instituciones educativas de educación básica especial con la atención a 126 niños, niñas y adolescente con necesidades especiales que son atendidos por 20 personal docente, pero que sin embargo se requieren más personal docente para el siguiente año porque se proyecta el aumento en la matrícula de estudiantes en educación especial.

iii. Para una mejor contribución a la implementación de la AEI.03.04 sería necesario contar con la programación adicional de una actividad operativa destinada a la implementación de mobiliarios, materiales educativos y didácticos, así como instrumental médico para una mejor atención y el aprovechamiento de nuestros niños, niñas y adolescente de educación básica especial pertenecientes a la UGEL de Padre Abad.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

i. Dentro de las recomendaciones del año previo se tuvo en general mejorar la gestión para obtener mayor cantidad de asignación de plazas para contratación docente, auxiliares de educación y personal administrativos para instituciones educativas para la atención en las diversas instituciones educativas pertenecientes a la UGEL de Padre Abad y dentro de ellas se encuentran las instituciones educativas de educación especial pertenecientes a la UGEL de Padre Abad.

ii. Para el presente año 2024, se está teniendo respuesta a lo gestionado y solicitado por nuestra UGEL de Padre Abad, en cuanto a la asignación de más plazas para contratación de docentes en educación básica especial para mejorar la atención de los niños, niñas y adolescente con habilidades especiales.

iii. Se viene teniendo una buena respuesta a la asignación de personal docente en educación especial, pero adicionalmente se sugiere programar nuevas actividades operativas para dotar de mobiliarios, materiales educativos, didácticos e instrumental médico para la atención a niños, niñas y adolescente con habilidades especiales.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.03.04

ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN EL SIGUIENTE PERIODO DE LA AEI.03.04

En la aseguración de una óptima contribución a la implementación de la AEI.03.04 se sugiere que se debe continuar con la programación y gestión de actividades enmarcadas en la atención a las instituciones educativas de educación básica especial como la nueva programación de actividades operativas en el POI, seguida de una gestión directa ante el MINEDU sobre nuestro pedido para la asignación de más plazas de contrato docentes para mejorar que se brinda una atención de calidad a los niños, niñas y adolescente con habilidades especiales a través de la creación de nuevas actividades operativas dentro del POI como la dotación de mobiliarios, materiales educativos, didácticos e instrumental médico para el presente año fiscal.



001509 - GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD

Ficha de implementación de la
**AEI.03.05: Instituciones educativas
con capacidad instalada adecuada
para el uso de la población
estudiantil urbana y rural.**

Correspondiente al año 2023



8 de abril, 2024



1. Implementación de la AEI.03.05

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AEI.03.05

i. Como actividad principal en la contribución de la implementación de la AEI.03.05 contamos con la actividad operativa sobre la ejecución del programa de mantenimiento de los locales escolares donde se hace el proceso de registro y seguimiento a los 253 locales escolares de las diversas instituciones educativas pertenecientes a la UGEL de Padre Abad. También en este análisis se debe señalar como actividad principal el pago de los servicios básicos de Luz, Agua e Internet de los 159 locales escolares de las diversas instituciones educativas de los niveles de inicial, primaria y secundaria pertenecientes a la UGEL de Padre Abad.

ii. Para la contribución a la implementación de la AEI.03.05 sobre las actividades de ejecución del programa de mantenimiento se requiere solo la participación de nuestra unidad ejecutora, que a su vez contempla los 253 locales escolares y es la responsable de su cumplimiento.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.03.05	Instituciones educativas con capacidad instalada adecuada para el uso de la población estudiantil urbana y rural.						ND	100
IND.01.AEI.03.05	Porcentaje de locales escolares públicos en buen estado.	2022	16	17	ND	17.65	ND	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.03.05	Instituciones educativas con capacidad instalada adecuada para el uso de la población estudiantil urbana y rural.	12	12	745,187.08	100
01.01.02.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	2	2	192,696.75	100
01.01.03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	4	4	531,824.33	100
01.01.04.00	AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	1	14,246	100
01.01.04.06	INFRAESTRUCTURA	5	5	6,420	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/



4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

iii. En la ejecución de las actividades operativas, se tienen como principal actividad el mantenimiento de los 253 locales escolares, donde se cumplió al 100% la ejecución de todas las actividades y se obtuvo como resultado favorable superando lo programado para el año 2023 un porcentaje del 17.65 % contra un 17% esperado para el año 2023 por lo que se puede afirmar que se logró un buen nivel de concretización de estas actividades para la implementación de la AEI.03.05.

iv. En cuanto al avance logrado en la cobertura de la implementación de la AEI.03.05, tenemos buenos resultados reflejado en la superación del porcentaje esperado (17.65%) en lograr locales escolares con mantenimiento adecuado para su funcionamiento y el uso de los más de 26,640 estudiantes que el año 2023 se matricularon y culminaron sus estudios haciendo uso de los locales escolares.

v. Dado los resultados óptimos en la ejecución de actividades operativas en un 100% para la implementación de las AEI.03.05. y así poder contar con locales escolares con mantenimiento oportuno para el buen inicio del año escolar se puede afirmar que nuestra UGEL de Padre Abad sí logró un nivel alto en la implementación de la AEI.03.05, lo cual también se refleja en la obtención del 17.65% de efectividad en cuanto a los establecido en el PEI para el año 2023 y también señalar que se lograron los objetivos de compromiso de desempeño y de gestión en esta actividad operativa.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE LAS AO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL POI

i. Dentro de las principales modificaciones del POI relacionadas a la implementación de la AEI.03.05. se tiene a la modificación en la programación financiera mediante notas de modificación presupuestal de las actividades operativas destinadas al pago de servicios de energía eléctrica, agua e internet de instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria pertenecientes a la UGEL de Padre Abad.

ii. Las principales causas de las modificaciones de la programación financiera, se dio debido a una programación financiera elevada en el pago de servicios básicos de instituciones educativas de nivel primaria, donde se tuvo que hacer la modificación interna para financiar estas actividades operativas, pero en instituciones de nivel inicial y secundaria donde existió un déficit en su programación financiera dentro del POI año 2023.

iii. Las modificaciones ejecutadas en las actividades operativas que contribuyen a la implementación de la AEI.03.05 fueron necesarias para la atención del déficit en el pago de servicios básicos de luz, agua e internet de instituciones educativas de los niveles inicial y secundaria debido a que en el nivel primaria existía un presupuesto elevado en la programación de actividades del POI 2023, las cuales no afectaron a dicha implementación, ya que solo se hizo la modificatoria de manera interna entre actividades operativas para pasar de una actividad a otra.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.03.05	Instituciones educativas con capacidad instalada adecuada para el uso de la población estudiantil urbana y rural.	3	12	9	0	3
01.01.02.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	0	2	2	0	0
01.01.03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	3	4	1	0	3
01.01.04.00	AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	1	1	0	0
01.01.04.06	INFRAESTRUCTURA	0	5	5	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.03.05

ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AO POR LA AEI.03.05

i. Dentro de la ejecución financiera se tienen 12 actividades operativas ejecutadas al 100% dentro del POI 2023, las mismas que fueron orientadas a lograr un buen nivel de implementación de la AEI.03.05, en las cuales se ejecutó un presupuesto total S/ 745,187.08 soles destinados de manera principal al registro y verificación de la ejecución del programa de mantenimiento de locales escolares y el pago de servicios básicos (luz, agua e internet) dentro de las instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria.

ii. La ejecución de la programación de actividades operativas con metas físicas fueron los 253 locales escolares, de las cuales se les atendió con la actividad operativa de mantenimiento de su infraestructura para el adecuado uso de los estudiantes durante la ejecución del POI 2023, así mismo se atendió el pago de los servicios básicos ejecutándose en este proceso 03 actividades operativas, teniendo de esta forma actividades operativas ejecutadas con un cumplimiento del 100% en su ejecución sin tener observaciones o retrasos en su ejecución por lo que, se puede afirmar que no se contó con actividades críticas que afecten al nivel de contribución de la implementación de la AEI.03.05 durante el año 2023. Sino por el contrario se obtuvo un buen nivel de implementación.

iii. Las actividades operativas ejecutadas en la contribución a la implementación de las AEI.03.05 son coherentes tanto en la ejecución física con su ejecución financiera llegando a atender la cantidad de 253 locales escolares que recibieron el mantenimiento de sus locales escolares y 159 instituciones educativas de las 344 instituciones educativas que tenemos en total se ejecutó el pago de sus servicios básicos de luz, agua e internet por un importe total de S/ 745,187.08, la diferencia que son 185 instituciones educativas están en zonas rural alejadas y no cuentan con los servicios básicos y se espera los proyectos de electrificación y saneamiento de agua y desagüe o similar a estos servicios.

iv. Las actividades operativas que fueron ejecutadas en la implementación de la AEI.03.05 se ejecutaron dentro del POI 2023 en proporción a los objetivos planteados de atención y sobre el cumplimiento de los compromisos de desempeño reflejados en los buenos resultados emitidos por el MINEDU y se dio tanto de metas físicas como en el gasto financiero en atención de los 253 locales escolares. A continuación, se muestra el cuadro del cumplimiento de los compromisos de desempeño del año 2023 emitido por el MINEDU:



Resultados Finales - Tramo 3

Ucayali - UGEL Padre Abad

El 31 de octubre de 2023 se realizó el cierre del Tramo 3 de los Compromisos de Desempeño 2023 y se dio inicio al proceso de evaluación de los indicadores que lo componen y al levantamiento de las observaciones realizadas por las IGFD. A continuación, se presentan los resultados finales de los indicadores a los que aplicó la IGED durante el Tramo 3.

Indicadores	Área responsable	Tipo de asignación	Línea de base	Mínimo requerido	Tramo 3 (IGED)	Numerador	Denominador	IGI	Valor Actual	Cumplimiento Final
Porcentaje de IEE de nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la Estrategia de Refuerzo Escolar	DEI	Variable	0.0%	4.0%	60%	28	39	100.0%	72.00%	Cumplió
Porcentaje de códigos modulares que poseen el material educativo oportuno y ordenado	IGED	Variable	94.0%	97.0%	98%	275	281	100.0%	98.93%	Cumplió
4.1 Porcentaje de locales educativos con pago oportuno de los servicios básicos	UPY	Fija	-	-	91%	155	169	-	100.00%	Cumplió
4.2 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente la declaración de gastos de mantenimiento	UGEL PADRE ABAD	Fija	-	-	90%	253	280	-	90.00%	Cumplió
4.3 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no logran atenderse con los recursos asignados en el periodo 2023	UGEL PADRE ABAD	Fija	-	-	87%	243	280	-	90.00%	Cumplió
5.1 Porcentaje de predios destinados a IEE que cuentan con inscripción registral a nombre del MUEEM	IGMS	Variable	0.0%	0.0%	0%	1	123	70.0%	1.60%	Cumplió parcialmente



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.03.05

i. Las 12 actividades operativas ejecutadas dentro del POI 2023 tuvieron un efecto muy positivo en la contribución a la implementación de la AEI.03.05 superando lo establecido dentro del PEI que para el año 2023 era de un 17% y fue superado con un 17.65% de cumplimiento en contar con locales escolares públicos en buen estado para ser usados por los estudiantes, el cual es el indicador de la AEI.03.05, señalando dentro de estas a actividades operativas más importantes como son las actividades del registro, seguimiento y monitoreo de actividades operativos relacionados al mantenimiento de locales escolares y el pago de servicios básicos de luz, agua e internet durante el año 2023.

ii. En cuanto al dimensionamiento de la ejecución de las 12 actividades operativas tenemos como principal a la ejecución del programa de mantenimiento de locales escolares donde se atendió con el registro y seguimiento de acciones de refacción de aulas y ambientes educativos dentro de las 253 instituciones educativas logrando un cumplimiento óptimo de ejecución al 100% dentro de lo programado en el POI 2023.

iii. Dentro de estas actividades sería necesario contar con una actividad propia y con un presupuesto adicional para fortalecer y cumplir de una manera más objetiva y eficiente el monitoreo de todas las 253 instituciones educativas que cuentan con mantenimiento de locales escolares debido a la dispersión geográfica donde se encuentran ubicados dichas instituciones educativas y no se puede llegar a todas dentro del periodo anual.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

ANALISIS DEL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

i. Como recomendación en la implementación de esta importante actividad AEI.03.05 durante el periodo anterior, es decir en el año 2022 se tuvo lo siguiente : "El de gestionar un presupuesto adicional para realizar mejor el monitoreo de esta actividad importante como lo es la ejecución del programa de Mantenimiento de los 253 locales escolares, el cual se pudo atender con el apoyo de las autoridades locales (movilidad) en algunos casos visitando los trabajos que venían ejecutando los directores de cada institución educativa sobre las refacciones en ejecución a las aulas y ambientes de cada institución educativa, obviamente que siempre sigue siendo necesario la asignación de un presupuesto adicional para lograr este fin y llegar a todas las instituciones educativas ya que tenemos muchas de nuestras instituciones educativas con mucha dispersión geográfica siendo altamente en zona rural.

ii. Se han mejorado las actividades de monitoreo a las actividades de monitoreo de acciones de refacción de las aulas y locales escolares durante el año 2023 con las visitas realizadas por el personal responsable de estas actividades que recaen sobre la unidad de Infraestructura de la UGEL de Padre Abad, pero sin embargo no se puede lograr visitar el total de locales escolares debido a la dispersión geográfica donde están ubicados las instituciones educativa en zonas rurales por que se requiere mayor asignación de presupuesto a esta actividad.

iii. Dentro de las recomendaciones para el mejoramiento del nivel de la implementación de la AEI.03.05 se tuvo el mejoramiento del monitoreo de las acciones de refacción de aulas y ambientes escolares en donde se gestionó de forma alterna el apoyo de las autoridades locales tanto alcalde provincial como gerencia territorial para el apoyo en la visita y constatación de acciones de mantenimiento ejecutadas por los directores de las diversas instituciones educativas.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.03.05

ANÁLISIS A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN EL SIGUIENTE PERIODO DE LA AEI.03.05

Dentro de las actividades operativas ejecutadas en la implementación de las AEI.03.05 sobre el mantenimiento de locales escolares, se sugiere que se debe continuar la gestión de asignación del presupuesto destinado a la ejecución del plan de supervisión y monitoreo de acciones de refacción de ambientes de los locales escolares, el cual está distribuido por zona urbana y zona rural, siendo esta última donde se requiere la asignación de un presupuesto adicional para lograr cumplir con el trabajo de supervisión de los trabajos ejecutados en instituciones educativas sobre mantenimiento y refacción de ambientes escolares para los siguientes años.

Para la mejora de la actividad operativa de monitoreo y verificación del cumplimiento de acciones de refacción de aulas y ambientes de los locales escolares se sugiere que se debe programar una actividad con financiamiento para lograr la visita de la mayor cantidad de instituciones educativas dentro del periodo fiscal siguiente y así optimizar el nivel de implementación de implementación de la AEI.03.05 dentro de los Planes Operativos Para los siguientes años fiscales.



001509 - GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD

Ficha de implementación de la AEI.07.02: Simplificación administrativa en la entidad.

Correspondiente al año 2023



8 de abril, 2024



1. Implementación de la AEI.07.02

ANALISIS DE LA IMPLEMENTACION DE LA AEI.07.02

i. Dentro de las principales actividades operativas relacionadas con la implementación de la AEI.07.02 tenemos las programadas en la atención a la simplificación administrativa de los procedimientos administrativos ejecutados en la atención del servicio administrativo dirigido a orientar a los usuarios y al personal propio de la sede de la UGEL de Padre Abad en la ejecución de dichos procesos. Dentro de las actividades operativas principales, tenemos la elaboración, ejecución y seguimiento de planes operativos, la elaboración y actualización de directivas internas relacionadas a la gestión administrativa dentro de la unidad ejecutora que brinda una gestión administrativa más ágil y eficiente en cuanto al uso de los recursos.

ii. Las actividades que contribuyen al nivel óptimo de la implementación de la AEI.07.02 como la elaboración, ejecución, seguimiento de planes operativos, así también tenemos a la elaboración y actualización de directivas internas relacionadas a la gestión administrativa, las cuales son producidas internamente y no intervienen otras Unidades Ejecutoras siendo esto de exclusividad de nuestra unidad ejecutora y que luego son comunicados a nuestros usuarios tanto dentro de la sede UGEL de Padre Abad y personal docente y administrativos de las diversas instituciones educativas de la jurisdicción de la provincia de Padre Abad.

iii. Las actividades más importantes en la implementación de las AEI.07.02 tenemos a la elaboración, ejecución y seguimiento de planes operativos, la elaboración y actualización de directivas internas relacionadas a la gestión administrativa dentro de la unidad ejecutora, las mismas que se ejecutaron en un porcentaje bajo, donde debemos continuar con la implementación de esta actividad e mas unidades orgánicas o centros de costo dentro de la estructura orgánica de la UGEL de Padre Abad, donde se obtuvo solo el 20% de logro alcanzado quedado por mejorar para el siguiente año 2024 donde se tiene planteado dentro del PEI 2023 -2028 del Pliego el 50% de unidades orgánicas deben implementar la simplificación administrativa y atención de los diversos servicios administrativos que ofertamos a la población en general. También el porcentaje en el avance en contar con instrumentos de gestión actualizados y aprobados está siendo moderado llegado a un 84.85% de efectividad en la aprobación de documentos de gestión (ROF, MOF, CAP, TUPA, MAPRO Y TUSNE), el cual debe ser mejorado en el siguiente año.

iv. De acuerdo a los resultados obtenidos y señalados en el párrafo anterior se podría afirmar que el nivel de cobertura alcanzado es bajo, debiéndose mejorar para el siguiente año tanto en la implementación de la simplificación administrativa y la actualización de los documentos de gestión dentro de la UGEL de Padre Abad.

v. Como consecuencia del bajo nivel de logro alcanzado por nuestra unidad ejecutora dentro de los objetivos planteados en el PEI 2023 -2028 del Pliego se debe señalar por consiguiente que se tiene un bajo nivel de contribución a la implementación de la AEI.07.02 dentro de nuestra unidad ejecutora, hecho que se sugiere debe ser atendido de manera prioritaria para ser implementado en los centros de costos para el siguiente año fiscal.



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.07.02	Simplificación administrativa en la entidad.						ND	52.42
IND.01.AEI.07.02	Porcentaje de las unidades orgánicas que implementan la simplificación administrativa en procedimientos administrativos y servicios de la entidad.	2022		10	ND	2	ND	20
IND.02.AEI.07.02	Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados	2022	25	33	ND	28	ND	84.85

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.07.02	Simplificación administrativa en la entidad.	3	3	3,854	100
01.01.04.01	UNIDAD DE PLANIFICACION	3	3	3,854	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.



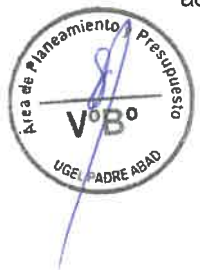
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE LAS AO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL POI

i. Dentro de las 03 actividades operativas principales y enmarcadas en mejorar el proceso del nivel de implementación de la AEI.07.02 han sido ejecutadas al 100% sin sufrir modificaciones presupuestales durante el periodo de ejecución del POI 2023, lo que se espera para el siguiente periodo 2024 es que estas actividades sean programadas en un mayor número de centros de costos que pertenecen a la UGEL de Padre Abad para el mejoramiento del nivel de contribución a la implementación de esta importante estrategia establecida en el PEI 2023 -2028 del GOREU.

ii. Las actividades ejecutadas en el marco de la implementación de la AEI.07.02 NO HAN SUFRIDO MODIFICACIONES, durante la ejecución del POI año 2023, en la que se ejecutaron actividades de programación y ejecución del Plan Operativo Institucional de la entidad, así como la actualización y elaboración de directivas y documentos de gestión durante el año 2023.

iii. Al no existir modificaciones en las actividades operativas ejecutadas en el POI 2023 y que contribuyen al nivel de implementación de la AEI.07.02, no afectaron el nivel de implementación, lo que sí podría afectar a este proceso de nivel de contribución de esta importante Acción Estratégica Institucional para el próximo año es la no programación de actividades operativas dentro de los demás centros de costos, por lo que, se sugiere para el próximo año es tomar en cuenta esta acción estratégica dentro de la programación de actividades operativas del POI 2024.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.07.02	Simplificación administrativa en la entidad.	2	3	2	1	2
01.01.04.01	UNIDAD DE PLANIFICACION	2	3	2	1	2

Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA
 Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación
 Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas
 4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución
 Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.07.02

ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AO POR AEI.07.02

i. La ejecución financiera dentro de las 03 actividades operativas orientadas a la contribución de la implementación de la AEI.07.02, ha sido de manera eficiente en la ejecución de importantes actividades como programación y ejecución del Plan Operativo Institucional y la elaboración y actualización de directivas y documentos de gestión, la misma que se debe continuar para el siguiente año 2024 también dentro de los demás centros de costos que conforman la estructura orgánica de la UGEL de Padre Abad.

ii. En la ejecución de actividades dentro del POI 2023, no se identificaron actividades críticas para poderlas analizar.

iii. Dentro de la ejecución de actividades operativas enmarcadas en la contribución de la implementación de la AEI.07.02, se tiene la programación y ejecución del Plan Operativo Institucional donde se tuvo una asignación financiera de acorde a la programación de las metas físicas, las cuales fueron ejecutadas de manera mensual en los procesos de reprogramación y seguimiento del POI 2023.

iv. Para lograr el nivel de contribución en el nivel de implementación de las AEI.07.02, no se requirió incurrir en otros gastos fuera de los programados en las actividades operativas, lo que sí se puede recomendar para la ejecución de actividades en el siguiente año es la programación de actividades operativas relacionadas con la AEI.07.02 en los otros centros de costo que brindan servicios administrativos tanto a usuarios internos (trabajadores de la sede UGEL de Padre Abad), así como externos (docentes, padres, estudiantes y público en general).



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.07.02

i. La contribución a la implementación de la AEI.07.02, ha sido poco eficiente logrando un porcentaje del 20% en el logro del porcentaje de unidades orgánicas que implementan la simplificación administrativa y los servicios de la entidad. Así mismo se tiene un 84.85% de logro de la actividad porcentaje de instrumentos de gestión aprobados, quedando pendiente el trabajo para la programación del POI año 2024, donde se sugiere la programación de actividades en los diferentes centros de costos para la aplicación de la simplificación administrativa donde se debe tener concretado la aprobación del documento de gestión MAPRO que se trabajó durante al año 2023 con el apoyo del MINEDU y de la DREU.

ii. El nivel de implementación esperado es aún deficiente dentro de las actividades operativas del POI 2023, donde se tiene poco logro en cuanto los objetivos planteados, es por esa razón que se debe mejorar la programación de actividades para el POI 2024, considerando las actividades operativas estableciendo la aplicación de la simplificación administrativa dentro de los diversos centros de costo de la estructura orgánica de la UGEL de Padre Abad.

iii. En cuanto a la deficiente contribución del nivel de implementación del AEI.07.02, se sugiere la programación de nuevas actividades operativas en los demás centros de costos de la entidad que aplican la simplificación administrativa como actividad principal en el mejoramiento del nivel de implementación de la Acción Estratégica Institucional para la programación y ejecución del POI año 2024.



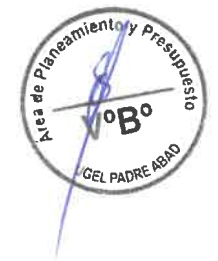
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

ANÁLISIS AL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

i. Dado la poca efectividad en el logro de la contribución al nivel de implementación de la AEI.07.02, manifestar que no se tuvo recomendaciones concretamente en las evaluaciones previas, por lo que se hace las presentes sugerencias para el logro óptimo de la contribución al nivel del logro esperado, donde debemos tener en cuenta la sugerencia de programar y ejecutar actividades operativas donde se implementen la simplificación administrativa como actividad principal en los demás centros de costos para la programación del POI año 2024.

ii. Se espera para la programación del POI 2024 poder programar actividades de simplificación administrativa para poder mejorar el nivel de contribución de la AEI.07.02 dentro de la entidad, ya que es tan necesario contar con este importante proceso en los servicios que brindamos como unidad ejecutora del sector educación.

iii. Como una forma de recomendación en cuanto al bajo nivel de logro obtenido en la contribución del nivel de implementación de la AEI.07.02, se espera la programación de actividades operativas dentro del POI 2024, con el que se pretende mejorar el nivel de contribución de la implementación de la AEI.07.02, donde se deben considerar las actividades operativas para la aplicación de la simplificación administrativa dentro de los centros de costos de la estructura orgánica de la UGEL de Padre Abad.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.07.02

Para poder mejorar la contribución al nivel de implementación de la AEI.07.02, se sugiere que se programen actividades dentro del POI 2024, orientadas a ejecutar los procesos de aplicación de simplificación administrativa dentro de las unidades funcionales que ejecutan procedimientos administrativos en atención a los servicios educativos que brindamos hacia la población como unidad ejecutora del sector educación, así mismo se sugiere asignar el financiamiento para los gastos en la actualización de documentos de gestión en coordinación con la DREU como órgano superior y conjuntamente con las demás UGELs de la región.



001509 - GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD

Ficha de implementación de la AEI.08.02: Sistemas de Alerta Temprana implementados en el departamento

Correspondiente al año 2023



8 de abril, 2024



1. Implementación de la AEI.08.02

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.08.02

i. Para la cobertura del nivel para la implementación de la AEI.08.02, se tiene programado una actividad dentro del centro de costos de la unidad de infraestructura, donde se tiene programado el registro de los directores de instituciones educativas responsables de ejecutar el mantenimiento preventivo de los locales escolares y así de esta manera garantizar el buen inicio del año escolar, con una infraestructura adecuada con el registro de sus responsables del programa de mantenimiento de locales escolares dentro de la programación del POI 2023.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.08.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el departamento					0	33.33	
IND.01.AEI.08.02	Número de sistemas de alerta temprana implementados	2022	2	3	0	1	0	33.33

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

ii. Dentro de la programación de la actividad operativa sobre registro de responsables del programa de mantenimiento de locales escolares de manera preventiva para el buen inicio del año escolar, se debe informar que es producida por nuestra entidad como una de las más importantes actividades que contempla uno de los compromisos de desempeño que debemos cumplir como UGEL para garantizar el buen inicio del escolar dentro de las diversas instituciones educativas.

iii. Con la implementación de esta importante actividad de registro de los responsables del programa de mantenimiento de los locales escolares para la refacción preventiva de sus aulas y ambientes escolares dentro de cada institución educativa se busca garantizar el buen inicio del año escolar en los 253 locales escolares que albergan a toda la población estudiantil de la jurisdicción de la provincia de Padre Abad durante la ejecución del POI 2023.

iv. En cuanto al nivel de cobertura en la implementación de la AEI.08.02, tenemos un bajo porcentaje de logro de lo programado y planteado en el PEI 2023 -2028 del Pliego, en donde se establece el indicador de 03 Sistemas de Alerta Temprana Implementados, donde nuestra entidad pudo establecer solo 01 sistema de alerta temprana en cuanto al mantenimiento de locales escolar dentro de las diversas instituciones educativas pertenecientes a la jurisdicción de la provincia de Padre Abad durante al año 2023, llegando a un porcentaje de ejecución del 33% de logro obtenido, debiéndose mejorar bastante en el próximo periodo de ejecución del POI 2024.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.08.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el departamento	1	1	1,920	100
01.01.04.06	INFRAESTRUCTURA	1	1	1,920	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE LAS AO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL POI

i. Dentro de la contribución al nivel de la implementación de la AEI.08.02, tenemos una actividad operativa programada en el centro de costos de infraestructura, la misma que se ejecutó en un 100% sin sufrir modificaciones tanto en lo físico como en lo financiero, esperando de esta forma mejorar el bajo porcentaje de logro de lo planteado dentro del PEI del pliego donde estaba planteado la implementación de tres (03) sistemas de alarma temprana y tan solo se llegó a la implementación de (01) una actividad operativa dentro del POI 2023, haciendo esto un porcentaje de logro del 33.33%, por lo que, se sugiere la implementación de actividades adicionales para la programación del POI 2024 y subsiguientes.

ii. Al no existir modificaciones en la actividad operativa ejecutada en el POI 2023, se puede afirmar que no existen causales para tal ejecución del análisis de modificaciones.

iii. No se puede informar sobre los efectos de modificaciones a las actividades porque no hubo modificación dentro de la ejecución de la actividad operativa en la implementación de la AEI08.02.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.08.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el departamento	0	1	1	0	0
01.01.04.06	INFRAESTRUCTURA	0	1	1	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.08.02

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AO POR AEI.08.02

i. La ejecución de la actividad operativa se dio en un 100% dentro de lo programado en el POI 2023, pero sin embargo no se logró coberturar lo establecido en el PEI del Pliego que era la implementación de tres (03) sistemas de alerta temprana para el año 2023 en lo que compete a la implementación de la AEI.08.02, por lo que, se puede afirmar que en resumen se tuvo la ejecución financiera del 100 en la actividad programada para el mantenimiento preventivo de los locales escolares de instituciones educativas, donde se asignaron a los directores responsables de la ejecución de este importante actividad como parte del compromiso de desempeño de gestión durante el buen inicio del año escolar 2023.

ii. Dentro de la ejecución de la actividad operativa de mantenimiento preventivo de los locales escolares de instituciones educativas se ejecutó al 100% y no se tuvieron más actividades programadas, ni tampoco actividades críticas para poder analizarlos.

iii. En cuanto a la ejecución de la actividad operativa de mantenimiento de los locales escolares se pudo ejecutar el registro de los 253 responsables de ejecutar los trabajos de refacción de aulas y ambientes de los locales escolares de las diversas instituciones educativas, registrando la ejecución de esta actividad en un 100% tanto la parte física como la parte financiera, en tal sentido se puede que sí hubo una coherencia de lo ejecutado y lo programado, cumpliendo así el compromiso de desempeño según resultados vistos y que fueron emitidos por el MINEDU sobre cumplimiento de compromisos de desempeño programados también dentro de la ejecución del POI 2023.

iv. Para la ejecución de la actividad operativa programada y que contribuye al nivel de implementación de la AEI.08.02, se programó un presupuesto de S/ 1,920.00 soles ejecutadas en el registro de los directores responsables del mantenimiento de los locales escolares de instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria pertenecientes a la UGEL de Padre Abad a través del Sistema Mí Mantenimiento del MINEDU, los mismos que fueron ejecutados al 100% no teniendo intervención de actividades adicionales que fueron incorporados mediante modificaciones dentro de la ejecución del POI 2023.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.08.02

i. Al tener una actividad programada dentro del POI 2023 que participa de la contribución a la implementación de la AEI.08.02, solamente se ejecutó un 33.33% que equivale a una (01) actividad programada dentro del POI 2023, debiendo esta ser tres (03) actividades programadas de lo establecido en el PEI del pliego, por lo que, se concluye que no se tuvo un buen resultado de contribución a esta AEI, esperando de esta manera mejorar la programación para el POI 2024.

ii. Como actividad operativa principal programada dentro del POI 2023 que contribuye al nivel de implementación de la AEI.08.02, se puede señalar que si se tuvo una ejecución eficiente al ejecutarse en un 100%, es decir que en esa actividad operativa que trata sobre el registro de los Directores de Instituciones Educativas quienes son los responsables de la ejecución del mantenimiento de locales escolares a través del Sistema Mí Mantenimiento del MINEDU, se puede afirmar que si fue coherente con la cantidad de los 253 locales escolares atendidos con el registro y asignación del personal responsable de su ejecución dentro de cada institución educativa que contamos como UGEL de Padre Abad durante el año 2023.

iii. Para lograr el mejoramiento de la contribución del nivel de la implementación de la AEI.08.02 es necesario la formulación o programación de más actividades operativas dentro del Plan Operativo Institucional de la entidad, los mismos que se sugiere que deberían ser programados también en otros centros de costos orientados al bienestar y el cuidado de la vida humana de los integrantes de la comunidad educativa como lo son los docentes y estudiantes quienes dependen de nosotros como unidad ejecutora del sector educación dentro de la jurisdicción de la UGEL de Padre Abad.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

i. Dentro de las recomendaciones hechas en evaluaciones anteriores sugieren programar actividades enmarcadas al monitoreo del funcionamiento de la implementación de sistemas de alerta temprana sobre cualquier desastre que pudiera suscitarse como eventos naturales y antrópicos dentro de la Jurisdicción de la provincia de Padre Abad donde se tengan establecidos las diversas instituciones educativas.

ii. Se deben tomar en cuenta estas recomendaciones de la actividad operativa sobre mejorar el monitoreo de los sistemas de alerta temprana, las cuales permitirán se obtenga un mejor resultado en el proceso de contribución de la AEI.08.02 para la programación de los Planes Operativos de los siguientes años.

iii. Como recomendación y una medida adicional necesaria para la mejora de la contribución de actividades operativas, se debería considerar la programación de actividades operativas adicionales que permitan mejorar el nivel de contribución a la implementación de la AEI.08.02 dentro de los Planes Operativos ya que se puede evidenciar que con la programación de una actividad solamente se alcanzó un logro del 33.33% en la implementación de dicha actividad estratégica institucional que debe ser considerada en las programaciones futuras dentro de los planes operativos de nuestra unidad ejecutora.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		Nº AO	Financiación
01.01.03.00	OFICINA TERRITORIAL DE ADMINISTRACION	1	154.077
01.01.03.05	AREA DE ABASTECIMIENTO	1	221.129
01.01.03.04	AREA DE PERSONAL	1	881.785
01.01.04	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	19	66.898.616
01.01.05	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	8	4.413.706
	TOTAL	40	72.119.811

Nota: El monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO
 1/ Se consideran al grupo de AO e inversiones activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	Nº de AO/Inversión	Seguimiento financiero anual 2/	Ejecución física		
					1º semestre 3/	2º semestre 3/	Anual 4/
05	MEJORAR EL ACCESO A SALUD INTEGRAL Y DE CALIDAD EN LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO	1	1	29.777	S.P.	99%	99%
	Infraestructura de salud y equipamiento adecuados en beneficio de la población.	1	1	29.777	S.P.	99%	99%
	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL CON ATENCIÓN MULTISECTORIAL EN LA POBLACION VULNERABLE	2	1	35.550	100%	100%	100%
	Servicios de agua y saneamiento adecuados para la población.	2	1	4.300	100%	S.P.	100%
	Atención social integral adecuada a la población en riesgo de vulnerabilidad.	2	1	11.739	100%	0%	85%
02	MEJORAR LA CALIDAD DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES	3	15	20.219.604	100%	66%	66%
	Instituciones educativas con capacidad instalada adecuada para el uso de la población estudiantil urbana y rural.	4	15	20.219.604	100%	66%	66%
	FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO	4	5	3.701.511	100%	100%	100%
04	Fortalecimiento integral de capacidades en cadenas productivas priorizadas a pequeños productores organizados.	4	1	164.702	100%	100%	100%
	MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y ACCESO A LA CONECTIVIDAD DE LA POBLACION	5	11	98.766.362	100%	78%	88%
01	Reducción del riesgo de desastres en el departamento.	1	1	2.185.558	S.P.	100%	100%
	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2	1	1.149.418	100%	100%	100%
02	Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha contra la corrupción.	2	1	159.619	100%	100%	100%
	Simulación administrativa en la entidad.	3	1	2.185.558	S.P.	100%	100%
01	Estudios del riesgo de desastres integrales en el departamento	1	1	2.185.558	S.P.	100%	100%
	TOTAL		40	69.514.168			

1/ de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Para las AEI se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI. Para los OEI se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por los pesos de prioridad. Todos los cálculos consideren solo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ Para las AEI se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI. Para los OEI se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus pesos.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	Nº de AO/Inversión	Seguimiento financiero anual 2/	Ejecución física		
				1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	5	3.701.511	100%	100%	100%
22	EDUCACION	19	18.579.109	100%	61%	61%
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1	2.185.558	S.P.	100%	100%
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6	5.128.780	100%	87%	96%
23	PROTECCION SOCIAL	2	13.059	100%	0%	92%
20	SALUD	1	29.777	S.P.	99%	99%
18	SANEAMIENTO	1	36.550	100%	100%	100%
15	TRANSPORTE	8	31.582.737	100%	79%	79%
09	TURISMO	1	164.702	100%	100%	100%
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2	2.009.485	100%	100%	100%
	TOTAL	40	69.514.168			

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
 4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 4/	Anual 5/
01.01.03.00	OFICINA TERRITORIAL DE ADMINISTRACION	1	155.628	100 %	100 %	100 %
01.01.03.03	AREA DE ABASTECIMIENTO	1	240.438	100 %	100 %	100 %
01.01.03.04	AREA DE PERSONAL	1	928.979	100 %	100 %	100 %
01.01.04	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	29	58.231.870	100 %	74 %	76 %
01.01.05	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	8	3.979.252	100 %	86 %	96 %
	TOTAL	40	69.514.168			

- 1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
- 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
- 3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/inversión ejecutadas por cada centro de costos.
- 4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 4/	Anual 5/
1503	PADRE ABAD	40	69.514.168	100 %	78 %	82 %
	TOTAL	40	69.514.168			

- 1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
- 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
- 3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/inversión ejecutadas en cada provincia.
- 4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 7. AO por Acciones Estratégicas Institucionales y Centros de Costos.

AE	Acción Estratégica Institucional	OFICINA TERRITORIAL DE ADMINISTRACION	AREA DE ABASTECIMIENTO	AREA DE PERSONAL	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Total
		01.01.03.00	01.01.03.03	01.01.03.04	01.01.04	01.01.05	
AEI.01.01	Asistencia social integral adecuada a la población en riesgo de vulnerabilidad.						1
AEI.01.03	Servicios de agua y saneamiento adecuados para la población.						1
AEI.01.04	Programa de promoción y práctica del deporte implementado en beneficio de la población.						1
AEI.02.06	Infraestructura de salud y equipamiento adecuados en beneficio de la población.						1
AEI.03.05	Instituciones educativas con capacidad instalada adecuada para el uso de la población estu						15
AEI.05.01	Red vial departamental en buen estado en el departamento.						15
AEI.06.02	Fortalecimiento integral de capacidades en cadenas productivas priorizadas a pequeños pro						15
AEI.06.04	Fortalecimiento de la oferta turística comunitaria y sostenible en el departamento.						15
AEI.07.01	Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha contra la corrupción.						1
AEI.07.02	Simplificación administrativa en la entidad.						1
AEI.08.01	Estudios del riesgo de desastre integrales en el departamento.						1
	TOTAL				29	11	40

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

MATRIZ DE COMPROMISOS

ANEXO						
MATRIZ DE COMPROMISOS - UGEL DE PADRE ABAD						
Política / Plan Evaluado: Plan Estratégico Institucional 2023-2028 - Plan Operativo Institucional 2023						
Entidad responsable / Unidad Ejecutora de la recomendación: Pliego 00462 Gobierno Regional de Ucayali / Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad						
Período de compromisos: Anual 2023						
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización Responsable	Plazo
1	Operación	* Dentro de la programación de actividades operativas relacionadas a la AEI.03.01, se debe continuar con la gestión ante el MINEDU sobre la dotación de plazas adicionales para ampliar la cobertura de plazas de contrato docentes que tanta falta hace dentro de nuestras instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria donde existen necesidad de contratar docentes para la atención de niños, niñas y adolescentes en edad escolar pertenecientes a la provincia de Padre Abad.	Gestionar reuniones de trabajo con los representantes del MINEDU, para realizar el sustento de plazas faltantes de contratación docente donde participan el Director de la UGEL de Padre Abad y los especialistas de la UGEL de Padre Abad con lo especialistas del MINEDU para ver la problemática que ocasiona este déficit de personal docente debido al incremento de la población estudiantil de la provincia de Padre Abad.	* Acta de Reunion de Trabajo con los participantes de la UGEL de Padre Abad y con los representantes del MINEDU para ver el déficit de plazas docentes, auxiliares y administrativos para las instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria pertenecientes a la UGEL de Padre Abad.	RECURSOS HUMANOS	Corto
2	Productos	* Las actividades importantes dentro de la implementación de la AEI.03.01 denominada "Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población" y en esto resaltar la falta de recursos financieros que permitan ejecutar actividades de capacitación al personal directivo y docentes de las Instituciones Educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria cuyo producto sería contar con docentes capacitados en las aulas, actividad que no se viene atendiendo de la manera óptima al no contar con recursos suficientes para su ejecución cada año y por consiguiente esto se refleja en los bajos resultados obtenidos en las	Gestionar la aprobación de los planes de capacitación elaborados por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL de Padre Abad y gestionar su financiamiento dentro de la programación de presupuesto multianual para lograr su ejecución y contribuir al mejoramiento de los bajos resultados obtenidos en las evaluaciones hechas por el MINEDU cada año.	* Elevación de pedido de programación presupuestal de los planes de capacitación formulado por el personal especialistas de educación pertenecientes al Área de Gestión Pedagógica de la UGEL de Padre Abad para ser considerados dentro del presupuesto anual de la	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Corto
3	Resultados	* Como medida para el mejoramiento de la AEI 03 01 también debemos sugerir la programación y gestión de un presupuesto adicional para la ejecución del Plan de Monitoreo de las acciones pedagógicas dentro de las instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria pertenecientes a la UGEL de Padre Abad, la cual se debe hacer de forma sustentada dentro de la programación tanto del Presupuesto Institucional así como en los Planes Institucionales.	* Sustentación del Plan de Monitoreo elaborado por el Área de AGP para ser considerados dentro de la programación de los Planes Operativos Institucionales y la programación presupuestal de la UGEL de Padre Abad.	* Plan de Monitoreo elaborado por el Área de gestión Pedagógica de la UGEL de Padre Abad remitido al GOREU para su aprobación y consideración dentro de las actividades operativas de la AEI 03 01, en busca de la mejora de los niveles de aprendizajes de los estudiantes dentro de las Instituciones Educativas pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL de Padre Abad.	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Corto
4	Seguimiento y evaluación	* Mejorar los procedimientos dentro de la actividad operativa sobre monitoreo del programa de Mantenimiento de locales escolares a fin de contar con Aulas y Ambiente educativos adecuados para albergar a los estudiantes en los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria de Instituciones Públicas de la jurisdicción de la UGEL de Padre Abad, para la mejora de la contribución de la implementación de la AEI 03 05 y AEI 08 02 para la programación del POI 2024.	* Programar una actividad sobre monitoreo de Instituciones Educativas para verificar los resultados del mantenimiento y refacción de los locales escolares mediante la asignación de matas físicas focalizadas y gestionar su presupuesto financiado para el POI 2024	* Programación de actividad operativa dentro de la unidad funcional de infraestructura para monitoreo a Instituciones Educativas Públicas, mediante aprobación del Plan de Monitoreo de cumplimiento del programa Mi Mantenimiento de locales escolares para el POI 2024.	INFRAESTRUCTURA	Corto
5	Diseño	* Para las actividades destinadas al nivel de contribución de la AEI 07.02, se debe mejorar a través de la agilización de programación de nuevas actividades operativas orientadas a la Simplificación Administrativa dentro de los procedimientos administrativos que ejecutamos como Áreas y unidades funcionales en atención de los servicios educativos y administrativos que brindamos y que conforman la estructura orgánica y funcional de nuestra UGEL de Padre Abad, donde se ha obtenido un bajo nivel del logro de la implementación de esta importante AEI establecida por el pliego GOREU dentro del PEI 2023 - 2028, la cual debe ser considerada en la programación de los Planes Operativos Institucionales de la entidad para los años subsiguientes.	* Programación de nuevas actividades orientadas a la atención de la implementación de la simplificación administrativa dentro de las Áreas y unidades funcionales que conforman la UGEL de Padre Abad, para una mejor atención de los servicios que brindamos a la población como unidad ejecutora perteneciente al sector educación dentro de la jurisdicción de la provincia de Padre Abad.	* Programación de actividades operativas orientadas a la simplificación administrativa dentro de los centros de costos pertenecientes a la estructura orgánica y funcional de la UGEL de Padre Abad.	ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Corto

LEYENDA:

Aspecto de mejora: Se deben marcar en:

* Operación, * Productos, * Resultados, * Seguimiento y Evaluación, * Diseño

Recomendación:

Escribir las recomendaciones debiendo ser pertinentes, útiles y viables, así mismo deben responder las siguientes preguntas: ¿Quién debe hacer?, ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?

Acción clave:

Esas líneas engloban todas las acciones prioritarias o relevantes que va a realizar y seguir para alcanzar los objetivos.

Medio de verificación:

Instrumento a través del cual se acreditará el cumplimiento

Plazo:

Responde al tiempo: * Corto, * Mediano Plazo



Página 2